



# Diario de Sesiones del Pleno

27 de febrero de 2006

Número 15

## Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2006

Presidencia de D<sup>a</sup> Eva Durán Ramos

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página ..... 7

#### ORDEN DEL DÍA

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2006.**

Página ..... 7

- Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación del acta.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas de la Junta de Gobierno

##### Área de Gobierno de la Vicealcaldía

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos.**

Página ..... 7

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Secretario, el Sr. Conejero Melchor, la Sra. Presidenta, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Sanz Moreno y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Roces González y el Sr. Sanz Moreno.

##### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de**

- Ejecución UE-1 “Vieja de Pinto-Antimonio” del Área de Planeamiento Específico 17.12, “Casco Histórico de Villaverde”. Distrito de Villaverde.**  
 Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en los ámbitos de las Áreas de Planeamiento Remitidas 01.06 y 01.07, y calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, (Nuevo Área de Planeamiento Remitido 01.06/07M “Cornisa de San Francisco-Seminario”), así como someter a información pública el convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid. Distrito Centro.**  
 Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor, la Sra. Presidenta y el Sr. Panadero Cudero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y el Sr. Panadera Cudero.
- 5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 07.08 “Callejón de Casarrubuelos”, para rectificación de los parámetros urbanísticos que afectan al mismo. Distrito de Chamberí.**  
 Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10 “Casco de Barajas”, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.**  
 Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del Olivar y los edificios situados en la finca de la C/ Menéndez Pidal nº 3, “Olivar de Chamartín”. Distrito de Chamartín.**  
 Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la revisión del catálogo de establecimientos comerciales. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.**  
 Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
  - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Rocés González, la Sra. Presidenta y la Sra. Lobón Cerviá.

### Propuestas del Área de Gobierno

#### Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- 9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la actividad de Restaurante con funcionamiento nocturno, promovido por TODO AL CERO,**

**S.L., en el edificio situado en la C/ Hermosilla nº 30 con vuelta a Velázquez nº 39. Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras****10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativo a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11, Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.**

- Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**11.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la descatalogación de la finca situada en la calle Vicente Caballero nº 3. Distrito de Retiro.**

- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**12.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico, y la Adenda al mismo, relativos a la cesión de terrenos para viario local, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos, situados en el Suelo Urbano Común 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.**

- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional local. Distrito de Moratalaz.**

- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la C/ Lagasca, 54, promovido por "Moda en Casa S.A." Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la C/ Pintor Moreno Carbonero, 22-24, promovido por la Comunidad de Bienes Pintor Moreno Carbonero, 22-24. Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la restauración del Palacio de Altamira, en la calle Flor Alta, 8. Distrito de Centro.**  
Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Ronda de Toledo, 10. Distrito de Arganzuela.**  
Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 32. Distrito de Centro.**  
Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Rehabilitación y Ampliación del Teatro de la Comedia de Madrid, en la calle Príncipe, 14. Distrito de Centro.**  
Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de edificabilidad y modificación de condiciones genéricas de Norma Zonal del equipamiento privado situado en la calle de Gutiérrez Canales, 15, promovido por Colegio Amor de Dios - Religiosas Amor de Dios. Distrito de San Blas.**  
Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Almazora, números 10 y 12, promovido por Haba Tonsurada, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo en la calle Francisco Alcántara, 13 y 15, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**  
Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por Inmobiliaria Urbis, S.A, Inmobiliaria Osuna, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S. A. del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas". Distrito San Blas.**  
Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.

- Votación y aprobación de la propuesta.

**24.- Propuesta para estimar la iniciativa de gestión por compensación para la ejecución directa por los propietarios que representan más del 50% del suelo, del Área de Planeamiento Específico 16.07 "Cárcavas", promovido por D. Miguel Ángel Fernández Solís y otros. Distrito de Hortaleza.**

- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**25.- Propuesta para subsanar, por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, el error material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la calificación como dotacional de equipamiento básico de la finca nº 19 de la C/ Primera, situada en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña. Distrito de Chamartín.**

- Página ..... 15
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ruiz Sáenz de Miera, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## II.- Información, impulso y control

### Preguntas

**26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las modificaciones del proyecto original de obras correspondiente al tramo Marqués de Monistrol – Puente de Segovia, en el nudo del Puente del Rey.**

- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor y el Sr. Arnaiz Ronda.

**27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la reubicación de gasolineras en los distritos centrales.**

- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Panadero Cudero y la Sra. Martínez López.

**28.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estudio realizado por la Comunidad de Madrid sobre los riesgos de incendio y otros en los rascacielos de la ciudad.**

- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Conejero Melchor y la Sra. Lobón Cerviá.

### Información del Área

**29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2005, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Vía Lusitana nº 1, Instalaciones Deportivas Ernesto Cotorruelo, promovido por la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.**

- Página ..... 17

### III.- Ruegos

No se formulan ruegos

- Página ..... 17

**Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre dos puntos del Plan Especial del cementerio Fuencarral y sobre el grupo de trabajo de la antigua cárcel de Carabanchel.**

- Página ..... 17

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Roces González y el Sr. Panadero Cudero.

Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos

Página ..... 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

**La Presidenta:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, con los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2006.**

**El Secretario General:** Si no hay observaciones, se puede dar por aprobada.

(Asentimiento de todos los Portavoces en la Comisión)

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**La Presidenta:** Se aprueba.

**2.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Una abstención que es una reserva de voto de aquí al Pleno.

**El Secretario General:** En este punto ha habido 13 enmiendas del Partido Socialista que no lo he dicho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, ha habido 13 enmiendas. Entonces no sabemos en qué situación, si va a recoger el Equipo de Gobierno el conjunto de las 13 enmiendas. De todas formas, es la pregunta que hacemos sobre las 13 enmiendas que hemos presentado. Si no, lo que haremos será votar en contra y luego, en función a la decisión que tome el Equipo de Gobierno, así actuaremos.

**La Presidenta:** Señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Hola, buenos días a todos. Lo que no voy a hacer es presentar la ordenanza porque ya la conocen todos ustedes.

En esta ordenanza hemos intervenido varias concejalías, lógicamente por la entidad de la misma. Me acompañan en el día de hoy César Sanz Moreno, que es el subdirector general de Servicios Jurídicos de Tributos; Javier Oliver Casamayor, jefe de la Unidad Técnica de Actuaciones en Vías Públicas y Espacios Públicos; y Carlos Moscoso del Prado Herrera, asesor técnico de la Unidad Técnica de Obras de Edificación.

Le voy a dar la palabra, con el permiso de la presidenta, si es tan amable, a César Sanz Moreno,

a los efectos de que dé respuesta a las enmiendas que incumben directamente a temas de tributos. Gracias.

**La Presidenta:** Adelante, señor Sanz.

El Subdirector General de Servicios Jurídicos de Tributos, **don César Sanz Moreno:** Si de lo que se trata es de contestar las enmiendas, básicamente respecto a la primera de las presentadas por el Grupo Municipal Socialista, relativa a añadir en el título de la ordenanza el término «vados», hemos considerado que el término «vados» en el propio título de la ordenanza y máxime colocado entre paréntesis, no aportaba sino algún tipo de cuestión que podría provocar conflicto; porque de lo que se trata es de regular una ordenanza municipal que recoja cualquier tipo de pasos de vehículos y no solo aquellos que provocan o que tienen obras, rebaje de acera o cauce, que es en realidad en lo que consiste el vado. Lo que pasa es que el Reglamento de Circulación obliga a una señalización en la que conste la palabra «vado», y yo creo que la palabra «vado» en el tema de la señalización es suficientemente tradicional, suficientemente clara para la señal, pero no así para recogerse en el título de la ordenanza que, como digo, trata de recoger cualquier otro tipo de paso de vehículos y no solo aquellos que tengan rebaje de acera.

Con respecto a la enmienda nº 2, se dice sin ofrecer justificación que se recoja el término «inmueble» cuando se haga referencia a lo largo de toda la ordenanza al espacio urbano, mientras que, en los casos vinculados a la normativa urbanística o fiscal u otros, se recoja en primer lugar el término «finca», y en el otro el término «inmueble». Creemos que el término «inmueble», como bien inmueble edificado o sin edificar —que es el que se recoge a lo largo de la ordenanza—, es suficientemente ilustrativo, suficientemente aclaratorio de lo que se trata de regular. Por lo tanto, creemos que, precisamente y máxime sin justificación que hayamos entendido por lo menos, la distinción entre finca e inmueble de la manera que quiere hacerse atendiendo a distintas materias, nos parece del todo inadecuada.

Creemos que se pueden aportar datos e incluso normativas, como pueda ser el propio Código Civil en su artículo 334, que nos habla de que son bienes inmuebles las tierras, edificios, caminos y construcciones de todo género adheridas al suelo. Eso es de lo que se trata en esta ordenanza; precisamente trata de regular el paso de vehículos, que es de alguna manera el espacio que determina el tránsito desde una superficie, desde una propiedad pública o privada, subterránea o no, edificada o sin edificar hacia la calzada, su entrada y su salida, por lo tanto, de vehículos. Con lo cual también esta enmienda se rechaza.

Se habla en la enmienda 3 y se propone suprimir el apartado dos del artículo 3, en cuanto a que recoge de manera superflua —se dice o quiere decirse en esta enmienda—, por tratarse de un apartado dentro de este artículo 3 innecesario a juicio del grupo municipal. Efectivamente, yo diría o

diríamos que no es obligatorio. Desde luego, la normativa aplicable siempre será la que sea. Pero, de alguna manera, se trata de exponer que la ordenanza de pasos de vehículos, pese a su carácter integrador, pese a tratar de atraer para sí toda una serie de regulación dispersa que existía en la normativa municipal, ha de hacer mención a que, en determinadas cuestiones, tendrá una normativa también concordante, normativa que complementará esta ordenanza y que creemos que aclara, y que de alguna manera es necesario recordar para que no se olvide por parte de los funcionarios y por parte del ciudadano. Por lo tanto, esta tercera también se rechaza.

Con respecto a la enmienda 4, se habla de los cambios del titular de las autorizaciones, y en este sentido se propone un cambio de texto en el cual, básicamente se habla de que se cambien los términos con respecto a los cambios de titularidad, de una manera un poco tal vez difícil de entender: se justifica que no sea necesario en determinadas ocasiones, sobre todo respecto a las concesiones administrativas, que ambas partes obligatoriamente tengan que comunicar el cambio de titularidad. En realidad, la ordenanza no dice que en todo caso deban comunicarlo ambas partes, lo deberá comunicar también el nuevo titular...

**La Presidenta:** Vaya finalizando, por favor, que se le ha acabado el tiempo. Yo creo que si nos dice...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Que diga sí o no.

**La Presidenta:** Claro, sí o no a las enmiendas que se aceptan, sin dar información del contenido, por favor. Muchas gracias.

El Subdirector General de Servicios Jurídicos de Tributos, **don César Sanz Moreno:** Estupendo. Pues entonces, digamos que la enmienda número 4 se rechaza, la enmienda número 5 se rechaza, la enmienda número 6 se acepta con una pequeña modificación alternativa, la enmienda número 7 se rechaza, la enmienda número 8 se rechaza, la enmienda número 9 se acepta con una pequeña modificación en la redacción que se propone, la enmienda número 10 se acepta en su totalidad, y las enmiendas 11 a 13 se rechazan. Gracias.

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Gracias presidenta. Por la aceptación que han tenido de las 13 enmiendas, que 11 de ellas han sido rechazadas y dos aceptadas con una modificación, nosotros seguimos manteniendo nuestro voto en contra...

El Subdirector General de Servicios Jurídicos de Tributos, **don César Sanz Moreno:** Tres.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Bueno, sí, diez y tres. Y lo que sí pedimos, por favor, es que esas modificaciones de esas tres nos las pasen, de cara al Pleno, para pronunciarnos.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** No se preocupe, señor Conejero, que se las pasaremos. Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien, pasamos a la votación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Reserva de voto, que es una abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** En contra.

*(Sometida a votación la propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, arroja el siguiente resultado:*

Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista

*Se somete a votación de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras las enmiendas del Grupo Municipal Socialista que figuran incorporadas al expediente, con el siguiente resultado:*

*Las enmiendas núms. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12 y 13 son rechazadas por mayoría de los 12 miembros presentes, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (3) y la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1).*

*La enmienda nº 10 es aprobada por mayoría de los 12 miembros presentes, con el voto a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (3) y la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1).*

*Las enmiendas núms. 6 y 9 son aprobadas en la redacción que figura incorporada al expediente, por mayoría de los 12 miembros presentes, con el voto a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (3) y la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1).*

Votación del Texto de Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos.

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión, el Proyecto de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, anteriormente referidas, queda dictaminado favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los*

*Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida ).*

**La Presidenta:** Bien, pues continuamos.

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Había aquí una intervención de la representante de la FRAVM.

**La Presidenta:** ¿Señora Rocés?

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Nosotros entendemos, por supuesto, que se elabore un censo real de vados y, sobre todo, que todos los pasos de vehículos abonen la correspondiente tasa. Pero varias asociaciones de vecinos nos preguntan qué significa tributar por la intensidad de uso y proporcionalmente al número de vehículos, y ¿a qué me estoy refiriendo? ¿Va a tributar lo mismo por la intensidad del uso el uso residencial, al que el planeamiento obliga en los nuevos desarrollos a tener garaje, en comparación con unos grandes almacenes? O sea ¿va a ser tratada igual esa intensidad de uso? No sé si me explico.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Rocés. Señor Sanz.

El Subdirector General de Servicios Jurídicos de Tributos, **don César Sanz Moreno:** En realidad lo que ha tratado la tasa en este caso, que no es el tema de la ordenanza pero que desde luego tiene íntima relación, de alguna manera lo que trata y sí que distingue es de cobrar también por intensidad de uso. Antes de una manera clara —valga el ejemplo— se pagaba lo mismo por aquel paso de vehículos que daba acceso a una sola plaza de garaje que el aparcamiento de *El Corte Inglés*. Ahora se va a pagar de manera absolutamente distinta dependiendo de esta intensidad de uso y, por tanto, de la superficie a la que da acceso. Luego, además, hay unos diferentes factores correctores para las viviendas y para los usos no residenciales; y dentro de los usos no residenciales, tendrán también un trato más favorable aquellas actividades que en los respectivos epígrafes del IAE son o requieren del garaje-aparcamiento como uso indispensable para el desarrollo de su actividad, dígase por ejemplo talleres mecánicos o los propios que se dediquen a garaje-aparcamiento, mudanzas, etcétera; esos tendrán también un trato más favorable.

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Bien, siguiente punto, señor secretario.

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 “Vieja de Pinto-Antimonio” del Área de Planeamiento Específico**

**17.12, “Casco Histórico de Villaverde”. Distrito de Villaverde.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, es una abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** A favor.

**La Presidenta:** Gracias. Adelante, señor secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en los ámbitos de las Áreas de Planeamiento Remitidas 01.06 y 01.07, y calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, (Nuevo Área de Planeamiento Remitido 01.06/07M “Cornisa de San Francisco-Seminario”), así como someter a información pública el convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid. Distrito Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Nuestro voto es en contra y, efectivamente, se ha hecho un convenio que, bajo nuestro punto de vista, el que se ha beneficiado del conjunto del convenio ha sido el Arzobispado de Madrid, ya que se cedió en su día una parcela de 4.359 metros que hoy se vuelve a recuperar, que era una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid, y a cambio de esos cuatro mil y pico metros en dos operaciones se le han cedido 14.000 y 6.000, alrededor de 20.000 metros cuadrados, con lo cual debe estar satisfecho el Arzobispado de Madrid con dicho convenio pero no el Ayuntamiento de Madrid. Esa parcela era una reivindicación de los grupos vecinales porque era necesario un polideportivo en la zona y también una escuela infantil, pero que luego, según el proyecto, no van a ir reubicados en esa parcela, sino en otro lugar que ya tenía el propio Ayuntamiento; con lo cual creo que no habría hecho falta ni la operación tampoco ni el convenio, y sí le hacía falta al Arzobispado porque lo estaba reclamando.

**La Presidenta:** Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Muchas gracias. Sin perjuicio del debate que se tenga en el Pleno y de las reuniones que

hemos tenido con los portavoces de Urbanismo en la concejalía explicándoles el convenio y también a todas las asociaciones vecinales, yo creo que hay que aclarar varios puntos.

En primer lugar, lo que el convenio consigue es garantizar tres equipamientos en la zona, en una zona céntrica de Madrid donde están muy necesitados de equipamientos públicos, y se va a construir un centro de mayores que no era posible anteriormente, se va a construir una escuela infantil y un polideportivo. Esto hasta ahora no era posible y esta operación lo permite. Pero es que además, atendiendo a una demanda vecinal, se va a poder construir 14.000 metros de parque público, que si ustedes pueden pasar en estos momentos para verlo, se encuentra en un solar absolutamente desértico. Esta operación no permite y no podemos, señor Conejero, invadir los terrenos ni las propiedades del Arzobispado de Madrid.

Cuando usted dice que se le da 14.000 metros, lo que le permite es una modificación del Plan General para construir 14.000 metros, pero no se le ceden ni un solo metro de terreno. Sin embargo, el Arzobispado de Madrid cede, aparte de los 4.000 metros de edificabilidad: 100.400 metros de vivienda; 1.500 metros para hacer un polideportivo; la parcela de la calle de la Ronda de Segovia esquina con la calle Segovia, de 1.500 metros, y todas las zonas verdes de la Cuesta de las Descargas, que están alrededor de los 2.250 metros, que nos permitirá conectar y mejorar toda la zona de la Cuesta de las Descargas. Muchas gracias.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**La Presidenta:** Muy bien, señor Panadero. Siguiendo punto.

\* \* \* \* \*

*(La señora Rocés solicita intervenir)*

**La Presidenta:** Perdón, si señora Rocés.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña M<sup>a</sup> Esperanza Rocés González:** Efectivamente, los vecinos, cuando se firmó en el 97 el convenio marco con el Arzobispado, presentamos en este ámbito, también en Barajas, más de 3.500 alegaciones demandando la restitución del parque de la Cornisa. Y la restitución del parque de la Cornisa, habiendo recuperado la parcela que se le cedió gratuitamente al Arzobispado, sí es posible. Por eso, efectivamente, nos congratulamos por la recuperación del parque de la Cornisa, la obtención de los equipamientos, y deploramos que el Arzobispado consagre —y nunca mejor dicho— lo obtenido en el anterior mandato y dentro de los

terrenos del seminario. Eso significa que las asociaciones de vecinos y los vecinos del entorno vamos a hacer alegaciones sobre lo que se va a hacer en el seminario, que formaba parte de la gran batalla que era recuperar el parque.

Además, por otra parte, lo que proponemos es que también se vigile la armonía y la coherencia entre el edificio de las colecciones reales y las oficinas de la curia que se van a hacer dentro del seminario, porque ambos pertenecen a la cornisa y son dos modificaciones del Plan General, no en el mismo ámbito, pero parecido —porque me consta que el Arzobispado hace edificios horriblos—, justo cuando el seminario es un bien de interés cultural. Nos consta.

**La Presidenta:** Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente para contestar que en el periodo de alegaciones, por supuesto, analizaremos todas las propuestas que vengan de las asociaciones vecinales con especial cariño, y es preocupación de este Equipo de Gobierno mirar o intentar garantizar la estética de toda la cornisa del seminario, fundamentalmente para que tenga compatibilidad con el Museo de Colecciones Reales y con toda la parte de San Francisco el Grande, ya que se va a iniciar la ejecución del parque en breve plazo. Gracias.

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿El voto ha sido en contra de ambos grupos?

*(Asentimiento de los concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida)*

**5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 07.08 “Callejón de Casarrubuelos”, para rectificación de los parámetros urbanísticos que afectan al mismo. Distrito de Chamberí.**

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1), y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10 "Casco de Barajas", relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).*

**7.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del Olivar y los edificios situados en la finca de la C/ Menéndez Pidal nº 3, "Olivar de Chamartín". Distrito de Chamartín.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Sí, a favor. Solo hay una cosa. En los dos edificios, se pone en el expediente de catalogación —y en primer lugar, agradecemos ya que era una reivindicación de este grupo, la catalogación de estos edificios—, ponen 3 y 3 a, cuando realmente es 3 y 5 según el callejero. Lo quiero decir para que se modifique a ser posible, para que no haya luego errores.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).*

**8.- Propuesta para aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la revisión del catálogo de establecimientos comerciales. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: En contra y haremos alegaciones en el plazo.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

\* \* \* \* \*

**El Secretario General**: Aquí también había una intervención de la representante de la federación.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña M<sup>a</sup> Esperanza Rocas González**: Por una parte, preguntar qué relación tiene esta modificación con el cambio de uso a residencial para jóvenes creadores, los 2.000 locales que se prevén en el PERCU. Y después, advertir que por lo menos en la zona de Lavapiés —que es la que más conozco— se está procediendo a una descatalogación no solo de facto, sino en plan a saco, que son los mayoristas que entran en edificios catalogados —y con comercios, por supuesto, con locales comerciales de protección estructural—, se cargan los tabiques, incluso modifican las cargas del edificio, y no nos consta que disciplina urbanística esté actuando allí. Eso es un problema serio, pero además es que es masivo; y me consta también que las obras han de ser sin licencia, porque eso no ha pasado por la CIPHAM ni por ninguna comisión.

**La Presidenta**: Adelante, señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Gracias, presidenta. Buenos días.

En relación con la primera pregunta que es qué tiene que ver con los locales para convertirlos, cambiar el uso a residentes, no es que haya una relación directa, pero muchos de estos locales que se descatalogan el problema que tenían es que no era posible cambiar el uso.

En general la norma zonal que se aplica en toda la zona centro es la norma zonal 1. La norma zonal 1 el uso característico que tiene es ser residencial. Por lo tanto, cualquier local puede convertirse en residencial o en viviendas, siempre y cuando cumpla las condiciones de vivienda. Cuando nos encontramos con locales comerciales de este tipo, catalogados, se imposibilitaba cualquier cambio de uso, pero no solamente a viviendas sino también a cualquier cambio de uso dentro de la actividad comercial. Lo que se posibilita con esto es que se den otros usos a locales comerciales que están en desuso en este momento.

*(La concejala doña Pilar Martínez le hace una observación)*

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Sí, son 276 locales.

Con relación a lo segundo, que es en cuanto a la disciplina urbanística, nos pondremos en contacto con la junta municipal y lo comentaremos, porque creo que esa labor le corresponde a la junta más que a la concejalía, pero nos pondremos en contacto con ello y que se hagan unas inspecciones.

**La Presidenta:** Siguiendo punto.

\* \* \* \* \*

**9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la actividad de Restaurante con funcionamiento nocturno, promovido por TODO AL CERO, S.L., en el edificio situado en la C/ Hermosilla nº 30 con vuelta a Velázquez nº 39. Distrito de Salamanca.**

(Se tratan conjuntamente los puntos del 9 al 25)

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Presidenta, por favor, ¿puedo luego hacer posición de voto en todos los puntos y así me ausento?

**La Presidenta:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** ¿Puedo empezar ya?

**La Presidenta:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias.

Punto número 9, no; 10, abstención; 11, no.

El 12 es abstención, y aquí me gustaría que tuvieran en cuenta la subrogación de los trabajadores cuando finalice el año, que es el mantenimiento de la jardinería.

En el 13, sí; el 14, abstención; 15, no; 16, sí; 17, sí; 18, no; 19, sí; 20, no; 21, no; 22, no; 23, sí; 24, abstención y 25, sí. Muchas gracias.

(El concejal don Justo Calcerrada abandona la sala)

**La Presidenta:** Señor Conejero, si el Partido Socialista quiere hacer lo mismo... ¿O quiere usted intervenir en algún punto?

(Risas)

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Me estoy dando cuenta que no solo tenía prisa el señor Calcerrada, sino también la presidenta.

**La Presidenta:** No, mire usted, yo no tengo prisa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** A mí me da exactamente igual, pero...

¿Empezamos por el número 9 o 10?

**La Presidenta:** Empezamos por el 9.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Gracias.

En el 9 es en contra, y exponemos que es un restaurante que se quiere instalar en la calle Hermosilla. Según la normativa, el número de aforo máximo de los restaurantes es de 300 plazas y, efectivamente, el expediente pone 255, pero tiene una gran terraza, que dice que no va a usar. Cosa extraña, ¿no? Con lo cual, si eso se acondicionase para usarlo, sobrepasaría precisamente las plazas permitidas —vuelvo a repetir que el máximo es de 300—. Entonces, nuestro voto es en contra, pero también pedimos que se vigile en este aspecto, porque nos extraña muchísimo que luego cuando esté construido, efectivamente, no usen dicha terraza, que es muy apetecible para dicho restaurante.

En el número 10, en contra; en el número 11, en contra.

En el número 12, abstención, y también, igual que ha dicho el señor Calcerrada, hemos tenido reuniones con el conjunto de los trabajadores que estaban realizando dichos trabajos en el mantenimiento de las jardinerías de toda la colonia de Las Mercedes y también con el concejal presidente de la Junta Municipal de San Blas, y todos los grupos en el Pleno de la Junta Municipal de San Blas hemos votado favorable para que se llegue a un acuerdo de subrogación de esos trabajadores a quien se le adjudique la conservación de este mantenimiento.

En el número 13, a favor; en el número 14, abstención.

En el número 15, en contra. Bueno, aquí se rebaja el nivel como ocurre en algunos casos, unos para tirar el edificio, otros para talar árboles; en este caso es para talar árboles, que se especifica en el expediente que están secos, cuando la realidad no es así.

En el número 16, reserva de voto, que pondremos abstención, ya que es un convenio del Palacio de Altamira que creemos que tenía que quedar como un edificio emblemático de nuestra ciudad para instalar cualquier equipamiento público, y lo que se hace es un convenio con una empresa privada que luego revertirá dentro de setenta y cinco años al Ayuntamiento, con lo cual nuestro voto es reserva de voto pero manifestaremos nuestra posición en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

En el número 17, abstención; en el número 18, en contra; en el número 19, a favor.

En el número 20, en contra. Y le quería decir en el 20 que, aparte, lo que hacemos es aprobar el 20% de superficie, que efectivamente está legalizado según la normativa; pero lo que no está legalizado según la normativa es que se apruebe esto cuando ya están realizadas todas las obras de este colegio, con lo cual me parece fuera de lo normal que se apruebe para legalizar una ilegalidad que está realizada, porque sin ningún permiso han hecho las obras desde el mes de mayo,

aproximadamente, y están culminadas las obras que ahora vamos a legalizar. Entonces, no sé si habrá alguna respuesta en ese sentido.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: No.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: O sea, no hay nada, ninguna respuesta.

**La Presidenta**: Siguiendo punto.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: En el número 21...

**La Presidenta**: Señor Conejero, un segundito. Don Arsenio.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: Supongo que es el colegio este de las monjas...

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Sí, sí...

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: ... que se le amplía un 20%. El que lo hayan hecho o no lo hayan hecho, ya lo hemos discutido otras veces, no tiene nada absolutamente que ver con un derecho que tienen, que es a pedir y aumentar los equipamientos el 20%. El Plan General permite que todos los equipamientos se aumenten el 20%. Este es un estudio de detalle para aumentar ese 20% que pueden hacer y que legalmente se les puede autorizar, y con este estudio de detalle se les autoriza. El que hayan sido las monjas un poco malas y hayan construido, pues mandaremos a los de disciplina y si corresponde iniciaremos un procedimiento sancionador, pero que siempre será legalizable. Pero que no se tramita eso para legalizar nada, se tramita porque es un derecho que tienen y no podemos negárselo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Sí, presidenta.

**La Presidenta**: Señor Conejero.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Sí, le podría decir que el derecho, efectivamente, que tienen, lo tienen que realizar según la normativa. No hagan la obra y después soliciten el derecho; creo que es al revés. Y que estemos diciendo que no tiene nada que ver el que realicen una obra sin licencia, pues que lo digamos nosotros en esta mesa, que somos los responsables de la Administración, me parece un poco fuerte, ¿no? Entonces, yo creo que realmente, cuando se solicita esto, primero se hace el proyecto, se solicita y luego se empiezan las obras, no al revés. Como consecuencia, votamos en contra y seguimos denunciando este hecho para que, si tienen a bien, realicen las inspecciones oportunas para notificar las sanciones correspondientes.

**La Presidenta**: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: También

recuerdo que la normativa urbanística dice que cuando se comete una infracción urbanística, lo primero que tiene que hacer el Ayuntamiento es requerir la legalización de lo indebidamente construido. Si se requiere la legalización de lo indebidamente construido y para legalizarlo hay que presentar un estudio de detalle y de acuerdo con la normativa hay que concederlo, hay que concederlo. Luego será objeto de un procedimiento sancionador, pero hay que legalizarlo porque así te lo dice la propia normativa, incluso al procedimiento de disciplina urbanística. Gracias.

**La Presidenta**: Bien. Siguiendo punto.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: En el número 21, en contra; en el número 22, en contra.

En esto ocurre lo mismo, lo que estamos haciendo es trabajar una catalogación que tenía. Lo que está ocurriendo es precisamente rebajar la catalogación que tiene para poder tirar los edificios, y que tampoco están haciendo alusión a un informe de la CIPHAM cuando en el expediente solo hay un informe que está en contra y no vemos ningún informe que diga claramente favorable a la descatalogación, a rebajar la catalogación de estos edificios, con lo cual la alusión a dicho informe que no está en el expediente no sé a qué se debe, si es que no lo han incluido o es que realmente no existe.

En el número 23, a favor; en el número 24, a favor, y en el número 25, a favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Nosotros, a favor de todos.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].*

**10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativo a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11, Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valde-ribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**11.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la descatalogación de la finca situada en la calle Vicente Caballero nº 3. Distrito de Retiro.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**12.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico, y la Adenda al mismo, relativos a la cesión de terrenos para viario local, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos, situados en el Suelo Urbano Común 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional local. Distrito de Moratalaz.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la C/ Lagasca, 54, promovido por "Moda en Casa S.A." Distrito de Salamanca.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la C/ Pintor Moreno Carbonero, 22-24, promovido por la Comunidad de Bienes Pintor Moreno Carbonero, 22-24. Distrito de Salamanca.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la restauración del Palacio de Altamira, en la calle Flor Alta, 8. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1), y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Ronda de Toledo, 10. Distrito de Arganzuela.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1), y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 32. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Rehabilitación y Ampliación del Teatro de la Comedia de Madrid, en la calle Príncipe, 14. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

**20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de edificabilidad y modificación de condiciones genéricas de Norma Zonal del equipamiento privado situado en la calle de Gutiérrez Canales, 15, promovido por Colegio Amor de Dios - Religiosas Amor de Dios. Distrito de San Blas.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8

votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Almanzora, números 10 y 12, promovido por Haba Tonsurada, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo en la calle Francisco Alcántara, 13 y 15, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

**23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por Inmobiliaria Urbis, S.A, Inmobiliaria Osuna, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S. A. del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas". Distrito San Blas.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

**24.- Propuesta para estimar la iniciativa de gestión por compensación para la ejecución directa por los propietarios que representan más del 50% del suelo, del Área de Planeamiento Específico 16.07 "Cárcavas", promovido por D. Miguel Ángel Fernández Solís y otros. Distrito de Hortaleza.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (3), y 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**25.- Propuesta para subsanar, por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, el error**

**material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la calificación como dotacional de equipamiento básico de la finca nº 19 de la C/ Primera, situada en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña. Distrito de Chamartín.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

**26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las modificaciones del proyecto original de obras correspondiente al tramo Marqués de Monistrol – Puente de Segovia, en el nudo del Puente del Rey.**

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, presidenta. Lo damos por leído porque está expuesto en la pregunta. Sólo era un viaducto que se ha construido y que no estaba en el proyecto y que no sabemos si efectivamente es provisional, y si efectivamente es provisional, cuándo tienen pensado eliminarlo.

**La Presidenta:** Señor Arnaiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnaiz Ronda:** Buenos días a todos. La pregunta que se hace en relación con el nudo del Puente del Rey, se trata del proyecto de soterramiento de las calzadas de la M-30 entre el tramo de Marqués de Monistrol y Puente de Segovia, y se pregunta concretamente qué modificaciones ha habido al proyecto.

Las modificaciones que ha habido en ese proyecto ha sido recogiendo peticiones vecinales y han sido dos sustancialmente: una, en el sentido de retirar la salida que estaba prevista en el proyecto en la calle Aniceto Marinas. Debido a que se ha reestudiado la solución del nudo, se ha encontrado una salida directa a la glorieta de San Vicente y entonces se ha anulado la salida en Aniceto Marinas. Y la otra modificación sustancial también asociada a ese cambio ha sido, y es lo que ha permitido hacer ese cambio, que los ramales 4 y 8 de ese nudo se han podido desarrollar bajo la superficie existente en el extremo de la Casa de Campo, y eso ha permitido desplazar todo el nudo subterráneo hacia ese extremo, permitiendo la salida a la glorieta de San Vicente directa. Esas son las dos modificaciones sustanciales que se han producido en el proyecto y no tiene nada que ver con el viaducto al que hace referencia.

El viaducto al que hace referencia en la pregunta es un viaducto provisional que figuraba en el proyecto inicial, y al ser provisional, por supuesto su construcción obedece a lo definido en el proyecto, pero va a tener una existencia limitada, dado que va a soportar los tráficos de superficie que actualmente soportaba ese nudo y para permitir los trabajos que permitan el soterrar todo el nudo; y una vez terminadas las obras, que estamos en el

entorno de después del verano cuando tendremos terminados los trabajos, aunque la existencia del puente provisional va a durar hasta que definitivamente se produzca el cambio de tráfico de superficie a subterráneo y que eso será a final de año.

Las afecciones en relación con la pregunta sobre zona verde protegida son temporales y ya figuraban en el proyecto.

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Damos por buena la respuesta que nos han dado, que es lo que queríamos saber, si efectivamente, sobre todo el viaducto era provisional y cuándo tenían intención de quitarlo. Ya damos la respuesta por satisfecha.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la reubicación de gasolineras en los distritos centrales.**

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, gracias presidenta. La pregunta es la siguiente: Se iba a hacer un convenio con el conjunto de las gasolineras para desplazar aquellas ubicaciones de las gasolineras del centro de la ciudad y que se iban a permutar por espacios en los crecimientos de nuevos desarrollos de nuestra ciudad, y queríamos saber en qué situación se encuentra ese convenio.

**La Presidenta:** Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** ...la del Paseo del Prado, 16, ya está desmantelada, está ubicada justo al lado de Caixa Forum. El Ayuntamiento de Madrid ha suscrito el pasado 17 de junio de 2005 un único convenio con la Repsol y con Cepsa, para el desmantelamiento de las unidades de suministro de la almendra central.

Este convenio, que se suscribió como hemos dicho el 17 de junio, se envió el pasado 30 de junio, a petición de la Comisión del Pleno de Economía a los portavoces de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida. En este citado convenio, que es donde se regula la deslocalización y reubicación de estas unidades de suministro, se establece y se fija el desmantelamiento de 12 unidades. Son las situadas en la calle San Pol del Mar, 1; calle Alfonso XIII, 114; la plaza de Santa Bárbara, 1; la calle Cronos, 14; la calle Maestro Guerrero, 10; Glorieta de Pirámides, 2; paseo de Virgen del Puerto, 1; plaza de Isabel II, sin número; Goya, 125; calle Melchor Fernández Almagro, 48; Estrecho de Corea, 34 y plaza de Cánovas del Castillo.

En este convenio se establece que a cambio, la relocalización de estas 12 unidades de suministro se harán en dos nuevos emplazamientos, situados

en la glorieta de Yucatán y en la calle Alfonso XIII con vuelta a Costa Rica.

También en el citado convenio se establece, en su cláusula séptima, que el objetivo básico y fundamental es localizar en el menor tiempo posible las unidades de suministro, estos postes que se llaman de gasolina, de la almendra central, y para ello resulta necesario construir las dos estaciones o los nuevos emplazamientos citados, para lo cual, lógicamente también es necesario tramitar todas las correspondientes licencias que, desde el punto de vista urbanístico, traspasado el trámite de información pública etcétera, estamos en disposición de otorgar las licencias, salvo o a expensas del informe ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que seguimos con ansiedad para que nos lo den lo antes posible, y nos han comunicado que al final del mes de febrero nos la trasladarán para poder ejecutar.

Y por contestar a la literalidad de sus preguntas, lo único que nos faltaría sería decir el presupuesto que estaba establecido en este convenio. En este convenio, una vez valorada la indemnización correspondiente a las doce unidades y el valor del derecho de superficie por 73 años de los nuevos emplazamientos, sale un saldo positivo para el Ayuntamiento de Madrid, es decir, que Repsol y Cepsa han ingresado en el mes de junio de 2005 5.353.648 euros en las arcas municipales. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias señor Panadero. Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, yo le pediría que la ansiedad para que le certifiquen por parte de la Comunidad de Madrid eso, se cumpla lo antes posible; y que el convenio que fue en junio se lleve lo antes posible a efecto, que es lo que solicitábamos en la pregunta. Gracias.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Pilar Martínez López:** Veo que comparten la ansiedad. (Risas).

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**28.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estudio realizado por la Comunidad de Madrid sobre los riesgos de incendio y otros en los rascacielos de la ciudad.**

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** En este sentido, la pregunta que hacemos es precisamente que ha habido un estudio por parte de la Comunidad de Madrid, que queríamos tener conocimiento del mismo, y si en él también ha intervenido —como no podía ser de otra forma— el Ayuntamiento de

Madrid, y qué es lo que se denomina dentro de dicho informe.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** El estudio, que más que estudio han sido unos cuantos informes elaborados por la Comunidad de Madrid, se han remitido directamente a Protección Civil a la Concejalía del Área de Seguridad, puesto que son ellos los que tienen las competencias en materia de prevención de riesgos de incendios.

En todo caso, no es que haya intervenido el Ayuntamiento de Madrid, sino que las competencias para llevar a cabo esas inspecciones en cuanto a la normativa de incendios, no es de la Comunidad de Madrid sino del Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento viene haciendo estas inspecciones mucho antes de que ocurriera el incendio del edificio Windsor. En todo caso, toda la información la tiene esa concejalía y no esta. Esta concejalía carece de competencias para esas inspecciones.

**La Presidenta:** Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, solo le pediríamos por favor que el informe que ha remitido la Comunidad de Madrid para que sea revisado por el Ayuntamiento y por la concejalía correspondiente si nos lo pueden remitir.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No, es que nosotros no lo tenemos, lo tiene la concejalía correspondiente a quien hay que pedirselo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2005, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Vía Lusitana nº 1, Instalaciones Deportivas Ernesto Cotorruelo, promovido por la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.**

**La Presidenta:** ¿Se dan por enterados?

*(Asentimiento)*

*(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado)*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos)*

\* \* \* \* \*

**Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre dos puntos del Plan Especial del cementerio Fuencarral y sobre el grupo de trabajo de la antigua cárcel de Carabanchel.**

**El Secretario General:** Había una petición también de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre dos puntos del Plan especial del cementerio Fuencarral y sobre el grupo de trabajo de la antigua cárcel de Carabanchel.

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** La plataforma y la asociación de vecinos de Montecarmelo llevan recogidas 10.000 firmas contra los usos de crematorio y tanatorio, previstos en la ampliación del cementerio de Fuencarral. Y en la asamblea del pasado domingo —que hay todos los domingos en el centro comercial— han aprobado recoger entre 3.000 y 4.000 alegaciones solicitando la retirada del Plan especial. Traigo el modelo de alegación que ahora reparto.

Y el segundo punto que piden, es que se abran negociaciones con esta concejalía que hace el Plan especial, con la concejalía de Seguridad y Servicios a la Comunidad—que nunca me acuerdo del nombre—y con la Junta Municipal de Fuencarral para ver esto, porque los vecinos, tanto de Montecarmelo, los que viven y los que van a vivir, como de todos los barrios aledaños, no están de acuerdo con estos usos que además no estaban previstas en las dos últimas modificaciones del Plan parcial, en la última de 2001 ¿Sigo? ¿O me contesta señor Panadero?

**La Presidenta:** Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Gracias señora presidenta. Por contestar sin ningún matiz, solamente técnico, desde el punto de vista urbanístico.

Ahora mismo se ha aprobado inicialmente el Plan especial. Analizaremos todas las sugerencias que nos puedan llegar, pero únicamente quiero dejar constancia que lo que hace el Plan especial es cumplir las determinaciones del Plan General; es decir, el Plan General establecía la ampliación del cementerio de Fuencarral en lo que ha llevado a cabo el Plan especial, también actuando conforme a los criterios prioritarios que ha establecido la Concejalía de Seguridad en cuanto a la necesidad de equipamientos de este nivel en la ciudad de Madrid. No obstante, examinaremos todas las alegaciones, pero sí que quiero decir una cosa, el cementerio de Fuencarral limita con la M-40; por un lado desde luego no hay vecinos, por otro lado esta el actual cementerio existente y en cuanto a los usos, son los que establecía el Plan General, solamente que con el detalle de los usos más de tanatorio que se especifican. No obstante, estaremos en coordinación con la Concejalía de Seguridad, para ver de qué forma se puede dar salida a las demandas vecinales.

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La representante de la Federación regional de asociaciones de vecinos de Madrid (FRAVM), **doña**

**María Esperanza Rocés González:** También las asociaciones de vecinos de Latina y la federación, urgimos a la conformación del grupo de trabajo sobre la antigua cárcel de Carabanchel. Es una petición que hizo Izquierda Unida y se aprobó en el Pleno de abril del 2005. Nos consta que esta concejalía ha instado al Ministerio del Interior a que se forme este grupo de trabajo, y pedimos a todos que, entre todos, a ver si lo conformamos y podemos tratar este asunto.

Y por último una petición. El convenio del Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento sobre el proyecto de optimización de la carretera de Toledo. Hay un convenio del Ayuntamiento, ¿sí?, ¿lo hay?

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** No. Para que no se nos superpongan los problemas.

Como bien sabe la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, en cumplimiento de la proposición aprobada por el Pleno municipal, se envió carta para constituir el grupo de trabajo a todos los representantes, tanto de las asociaciones vecinales como de los grupos políticos con representaciones en el Ayuntamiento y al Ministerio del Interior, que es el propietario de la cárcel de Carabanchel.

Hasta el momento no ha sido contestado ni el interlocutor del Ministerio, con lo cual es difícilmente posible que podamos constituir ese grupo de trabajo.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Vale. ¿Y el convenio de la carretera de Toledo? Yo lo pedí.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** No existe.

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** No habiendo más temas, se levanta la sesión agradeciéndoles la asistencia. Que tengan un buen día.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos)*